



500 - 07

Caldas Antioquia, 25/02/2026

Señor
Anónimo
Caldas, Antioquia



20260225151944131928

Comunicaciones Oficiales despachadas
febrero 25, 2026 15:19

Radicado 20262001928



Asunto: Respuesta PQRS radicado No. 202602015656

Señor Anónimo, reciba un cordial saludo

En atención a su solicitud, me permito informarle que el día 24 de febrero del presente año se realizó la visita técnica por parte de esta Inspección, efectuando el recorrido en cada una de las direcciones señaladas en su comunicación.

Durante la diligencia se efectuó verificación del sector, inspeccionando fachadas, áreas visibles desde el espacio público y posibles puntos de acopio de materiales. Como resultado de lo anterior, no se evidenciaron actividades constructivas en ejecución, ni se identificaron materiales de construcción, residuos, maquinaria, estructuras en proceso o cualquier otro elemento que permitiera inferir la realización reciente de obras civiles o intervenciones urbanísticas.

Adicionalmente, se consultó a algunos residentes del sector con el fin de obtener información que permitiera ubicar con mayor precisión el punto objeto de su queja; sin embargo, las respuestas obtenidas no permitieron identificar un predio específico donde se estuvieran desarrollando actuaciones constructivas.

En consecuencia, y conforme al artículo 135 de la Ley 1801 de 2016, se hace necesario que cualquier nueva solicitud contenga información precisa y verificable, tales como dirección exacta, nomenclatura completa, fotografías recientes o referencias claras que permitan ubicar el inmueble objeto de revisión.

Finalmente, es importante señalar que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016, la facultad sancionatoria de esta se encuentra sujeta al término de caducidad de tres años.

Quedamos atentos a la información complementaria que permita ejercer de manera efectiva las funciones de inspección, vigilancia y control dentro del marco legal aplicable.

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 **NIT.** 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co

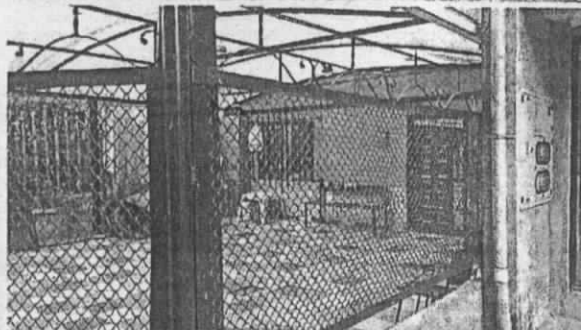




Alcaldía de
Caldas
ANTIOQUIA

F-GD-07
V- 13
FA: 01-07-2025
Página 2 de 2

REGISTRO FOTOGRAFICO



Atentamente,

Felipe González Ávila
Inspector de Control Urbanístico y Ambiental
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	Laura Cristina Marin Guarín	Ing. Civil. Contratista		25/02/2025
Revisó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		25/02/2025
Aprobó:	Felipe González Ávila	Inspector de Control Urbanístico y Ambiental		25/02/2025

Centro Administrativo Municipal

Carrera 49 # 129 sur 50 - Parque Santander

Teléfono: (57) 604 3788500 NIT. 890.980.447-1

Email: contactenos@caldasantioquia.gov.co

Sitio web: www.caldasantioquia.gov.co

